



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Diputación de Burgos número 2.811, de 11 de marzo de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de técnico de grado medio de Cultura y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Diputación de Burgos número 2.805, de 11 de marzo de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de técnico de grado medio de Prevención de Riesgos Laborales, ambas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 53, de 17 de marzo de 2022:

Procedimiento abreviado 203/2022, procedimiento ordinario 53/2022, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

En Burgos, a 24 de enero de 2023.

El secretario general,
Jose Luis M.^a González de Miguel